

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076 2022 0608**

Como quiera que el Juzgado Sesenta y Nueve Civil Municipal de Bogotá, D.C., mediante providencias de 24 de febrero y 28 de agosto de 2017 comisionó a la Alcaldía Local y al Inspector Distrital de Policía de la zona, respectivamente, en tanto que el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad dispuso la actualización del despacho comisorio No. 103 de 2017 dirigido al "*Alcalde Local de la zona respectiva y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá que tramitan despachos comisorios (Acuerdos PCSJA17-10832 del 30/10/2017, PCSJA17-11607 del 30/07/2020 y PCSJA17-11812 del 07/07/2021*" autoridades diferentes a esta, este Despacho carece de competencia para asumir el conocimiento de este asunto (arts. 39 y 40 C.G.P.).

En consecuencia, se ordena devolver en forma inmediata el despacho comisorio No. DCOECM-0222EM-404 de 23 de febrero de 2022, al demandante para que distribuya entre las autoridades comisionadas. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

Firmado Por:  
John Sander Garavito Segura  
Juez

**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fdfdfe1caba10223b509d5782d1419573e1e576522fc7ba62341d292010b69**

Documento generado en 06/09/2022 04:54:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**